

EL «SEAMEO», ORGANISMO PLURINACIONAL ASIÁTICO
DE COOPERACION CULTURAL

Tal como ya hemos señalado en ocasiones anteriores en las páginas de esta REVISTA, el último cuarto de siglo ha sido testigo, en los países del área geográfica que en Europa denominamos el Extremo Oriente, de la creación de una pléyade de organizaciones y asociaciones plurinacionales de los más diversos objetivos, eficacia y ámbito geográfico¹, proceso cuyo inicio podemos situarlo en 1947 con la creación del ECAFE, organismo pionero de la cooperación interasiática. Entre estas organizaciones y asociaciones multinacionales de los países asiáticos, las hay que integran entre sus miembros a naciones alejadas del área geográfica por mor de una cooperación técnica o económica de países más desarrollados—tal el Banco Asiático de Desarrollo o el Plan de Colombo—; otras han acogido a las naciones de la zona sin tener en cuenta el sentido de su política interna o internacional, y otras hay, en fin con un carácter político más o menos implícito, como las que *de facto* se limitan a aquellos países de un claro matiz anticomunista, tal la SEATO o el ASPAC, organizaciones ambas hoy en crisis; el APO, (Asian Productivity Organization), fundada en 1961, o el SEAMEO (Southeast Asian Ministers of Education Organization), sobre el que versará nuestro estudio en esta ocasión.

* * *

Las naciones del sudeste asiático tienen una serie de problemas educativos comunes; son países de cultura antigua de raíz oriental, pero en los que el impacto de la presencia política europea ha sido profundo en el campo cultural y no pocas veces en la propia lengua. En estas naciones convive o se superpone, junto a una cultura tradicional, la de origen europeo;

¹ Vid. los números 90 y 117 y ss. de REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL.

se ha producido en todas ellas en los últimos años un fenómeno paralelo al del resto del mundo, pero allí con efectos más graves, una gran expansión de la enseñanza y un aumento desproporcionado en el número de graduados universitarios, que, dada la débil infraestructura de muchos de aquellos países, presentan un creciente problema de integración y aprovechamiento en sus países de origen; la utilización de materiales y métodos de enseñanza adecuados al nivel de desarrollo del país y de su propia personalidad nacional, en lugar de copiar servilmente los de las antiguas metrópolis, que con frecuencia se han manifestado inadecuados al medio, etcétera.

Estos problemas, cuya existencia, aunque no su alcance y profundidad, eran perfectamente conocidos por los países del sudeste asiático, han sido la razón que llevó al establecimiento del SEAMEO.

Precisamente la imprecisión sobre el alcance de los anteriores problemas y la forma mejor de superarlos, así como el orden de prioridad de los mismos en los distintos países, han constituido uno de los temas fundamentales objeto de estudio por la nueva Organización².

La idea de crear el SEAMEO surge en 1965 con motivo de la reunión en Bangkok de los ministros de Educación y de Planificación Económica de los países asiáticos, patrocinada por la UNESCO, en cuya oportunidad los representantes de Filipinas, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam del Sur mantuvieron conversaciones con Mr. Eugene Black, asesor especial del presidente Johnson, para considerar las posibilidades de desarrollar una política conjunta en el campo de la educación. Ofrecida por Mr. Black, veterano en estas actividades³, el apoyo técnico y económico del Gobierno norteamericano, el de Tailandia ofreció a su vez las facilidades necesarias para la instalación y funcionamiento del Secretariado provisional de la flamante Organización.

La primera sesión de la misma se celebró en Bangkok en noviembre de 1965, y en ella se pasó revista a los dos problemas previos para su puesta en marcha: la creación de un Secretariado permanente que ejecutase los proyectos adoptados por los ministros de Educación del sudeste asiático y la financiación de los mismos, problema éste de gran importancia, dado el

² Tal ha sido el tema principal de la V Reunión del Consejo de la Organización en Kuala Lumpur, en 1970; de la reunión de expertos en educación convocada en Bangkok el mismo año por el Secretariado, y de la celebrada en Singapur en 1972 sobre los problemas de la promoción y producción de materiales educativos en el Sudeste asiático.

³ *Vid.* «El Plan del Mekong» en el número 127 de esta REVISTA.

escaso nivel tecnológico y la reducida renta *per cápita* de la mayoría de aquellos países, que hacía imperativo—al menos, en los primeros años de la Organización— el contar con la financiación y asistencia técnica de naciones de más alto nivel de desarrollo, problema sobre el que posteriormente volveremos.

En la Conferencia inaugural se presentaron diversos proyectos sobre la forma de llegar a una cooperación regional en algunos campos educativos, seleccionándose un total de diez, que fueron examinados por un Comité de expertos reunido en Kuala Lumpur en julio del siguiente año; cuyas conclusiones fueron presentadas a la II Conferencia del SEAMEO en Manila, en el mes de noviembre.

En ésta algunos proyectos, como los relativos a la educación superior, a los libros de texto y a la creación de un Instituto Regional de Radio y Televisión educativas fueron referidos a otros organismos internacionales o al Secretariado provisional para ulterior estudio, mientras que otros, como los relativos a la medicina tropical, ciencia y matemáticas, idioma inglés, materiales de instrucción, etc., fueron aprobados en principio, encontrándose en tal acuerdo la base de los seis centros regionales que hoy funcionan bajo la égida del SEAMEO.

Igualmente es en la Conferencia de Manila cuando se adopta—según las siglas del nombre en inglés—la denominación de SEAMEO para la nueva Organización y la de SEAMES (Southeast Asian Ministers of Education Secretariat) para el Secretariado.

Por último, en la III Conferencia celebrada en Singapur en 1968 se aprobó la Carta de la Organización, se estableció un Secretariado con carácter permanente y se crearon los cuatro primeros centros regionales⁴, dependientes del SEAMEO.

* * *

Como hemos visto, el SEAMEO es, desde su creación, una de las organizaciones multinacionales asiáticas que podríamos calificar «de derechas», como una de las fomentadas, apoyadas e incluso subvencionadas por los Estados Unidos, con el fin de hacer del desarrollo multilateral un valladar a la expansión de la ideología del «bloque socialista».

⁴ El Centro Regional de Lengua Inglesa, el de la enseñanza de Ciencia y Matemáticas, el de Agricultura Tropical y el de Medicina Tropical.

Prueba evidente de ello es la mera enumeración de los países miembros de la Organización, todos ellos de clara tendencia pro occidental. Así, a los seis primeros miembros se adhiere Indonesia en 1966, en la II conferencia del SEAMEO, en Manila, un año después de los hechos que cambiaron el rumbo político de aquella nación insular. Al año siguiente, al explorar la Organización la posibilidad de una eventual adhesión a la misma de Camboya y Birmania, tropezó con la clara renuencia de ambos países⁵, aunque la primera se incorpora al SEAMEO en su VI Conferencia, celebrada en Saigón en 1971, para pasar a ser el octavo miembro de la Organización, consecuencia también de los acontecimientos del año anterior, que hacen cambiar el régimen y rumbo político de aquel país.

Por otra parte, los Estados Unidos, bien directamente por medio de sus organismos oficiales, bien indirectamente a través de la Fundación Ford, ha colaborado con su ayuda técnica y económica en la puesta en marcha y funcionamiento tanto del Secretariado de la Organización como de sus centros regionales.

En 1966 el Gobierno de los Estados Unidos estableció en Bangkok una Oficina de Asuntos relativos al Desarrollo Regional (Office of Regional Development Affairs o RED), con competencia para canalizar la ayuda norteamericana a programas y organizaciones regionales del sudeste asiático, entre ellos el SEAMEO, designándose específicamente al doctor Robert Jacobs para trabajar con el Secretariado de la Organización y constituir el enlace entre ésta y el RED⁶. Otros expertos norteamericanos en educación colaboraron en la puesta en marcha de los diversos proyectos del SEAMEO: el doctor Davidson, reclutado por la Fundación Ford en 1968 y asignado como consultor al Secretariado; el doctor Williams, al año siguiente, con igual capacidad, y en 1971, no obstante haber concluido el apoyo económico de la Fundación Ford, aquélla envió un experto—el coronel Palsrok—, encargado de redactar las normas, reglas y procedimientos para la administración, dirección y control de la Organización⁷, quien, tras una labor de tres meses, sometió al SEAMEO un proyecto de *Manual de operaciones financieras* del mismo.

⁵ Birmania, que ha adoptado en forma invariable una postura neutralista a ultranza, se ha mantenido apartada de casi todos los organismos regionales del Sudeste asiático.

⁶ SEAMEO. *Director's Annual Report 1971*, p. 6.

⁷ SEAMEO. *Director's Annual Report 1971*, p. 47.

Por otra parte, la Fundación Ford se comprometió, durante los tres primeros años de funcionamiento efectivo del Secretariado (1968-70), a subvencionar parcialmente los costos del mismo: el 75 por 100 del total, el primer año; el 50 por 100, el segundo, y el 25 por 100, el tercero⁸.

Con independencia de las subvenciones de la Fundación Ford, los organismos oficiales norteamericanos se han mostrado favorables a apoyar, tanto con subvenciones directas como con asistencia técnica, los diversos proyectos del SEAMEO. Normalmente, ofreciendo el 50 por 100 de los gastos de instalación y funcionamiento de los diversos proyectos durante un período de cinco años, proyectos sujetos a la condición de que el país donde esté situado el centro se comprometa a proporcionar el otro 50 por 100, llegando a desembolsar la totalidad de los gastos en la etapa de organización provisional del centro⁹.

* * *

El idioma de trabajo de la Organización es, como en todas las similares del Extremo Oriente, el inglés; en este idioma está redactada la Carta, y en el mismo se celebran las sesiones y se realizan las publicaciones del SEAMEO. Es interesante señalarlo, aunque no se especifique en la Carta, ya que de hecho, y tras la guerra del Pacífico, tal idioma ha adoptado el *status de lingua franca* de la zona; es la segunda lengua nacional, legal y constitucionalmente, en Singapur y Filipinas—países ambos miembros del SEAMEO—y de la nueva clase tecnócrata en Indonesia y en los Estados de la antigua Indochina francesa, países en los que, al igual que en Filipinas, aunque en menor grado que en esta nación, se conserva aún como segundo lenguaje de reserva el de la antigua metrópoli.

En toda conferencia internacional de naciones del Extremo Oriente es hecho sobrentendido que el idioma de trabajo es el inglés, bien conocido por las clases educadas de estos países.

Como consecuencia, la costumbre anglosajona de la denominación por siglas es general en el SEAMEO, y de esta forma el Consejo de los Ministros de Educación de los miembros, órgano supremo de la Organización, es el SEAMEC, y el Secretariado, el SEAMES, siendo conocidos comúnmente los

⁸ Así, en 1970, de un presupuesto de 86.181,89 dólares del Secretariado, la Fundación Ford facilitó 48.000 dólares, es decir, más del 50 por 100 del mismo.

⁹ En el año fiscal concluido el 30 de junio de 1972, el Gobierno de los Estados Unidos contribuyó con 103.000 dólares a los diversos proyectos del SEAMEO.

seis centros regionales hoy en funcionamiento, dependientes del SEAMEO, por sus correspondientes siglas en inglés¹⁰.

Y corolario de tal situación, uno de los seis centros creados por el SEAMEO y hoy en funcionamiento, el de lengua inglesa (RELC), con sede en Singapur, ha dedicado gran parte de su labor a la preparación de profesores de inglés como segunda lengua o como idioma extranjero y organizado numerosos seminarios, con participación no sólo de profesores del sudeste asiático, sino también de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña, Hong-Kong, India, Japón, Nueva Guinea, Nueva Zelanda y la Unión Soviética.

* * *

De acuerdo con el artículo 1.º de la Carta, el propósito y funciones de la Organización son: «El promover la cooperación entre las naciones del Sudeste asiático por medio de la educación, la ciencia y la cultura, con el fin de fomentar el respeto por la justicia, el imperio de la ley y los derechos humanos»; con dicho objeto, «la Organización colaborará en la labor de promover el mutuo entendimiento de los pueblos del Sudeste asiático entre sí y con el resto del mundo y, cuando éstos lo soliciten, promoverá y colaborará con los Estados miembros en programas y proyectos conjuntos de beneficio mutuo relativos a la educación, la ciencia y la cultura y ayudará a los mismos en el desarrollo de actividades docentes». Por último, y «con el fin de conservar la independencia, integridad y fructífera diversidad de las culturas y sistemas educativos de los Estados miembros», la Organización se abstendrá de intervenir en las materias que corresponden esencialmente a la jurisdicción interna de los mismos.

* * *

Aunque solamente seis países participaron en 1965 en la sesión inaugural del SEAMEO, de acuerdo con la Carta son siete los miembros originales: Indonesia (que comenzó a participar en 1966), Filipinas, Laos, Mala-

¹⁰ Así, el de Biología Tropical es el BIOTROP («Regional Center for Tropical Biology»); el de Tecnología, como INNOTECH («R. C. for Educational Innovation and Technology»); el de Ciencia y Matemáticas, como RECSAM («R. C. for Education in Science and Mathematics»); el de Lengua Inglesa, como RELC («Regional English Language Centre»); el de Estudios Superiores Agrícolas, como SEARCA («R. C. for Graduate Study and Research in Agriculture»), y el de Medicina Tropical, como TROPMED («Regional Project for Tropical Medicine and Public Health»). En lo sucesivo nos referiremos a sus siglas al aludir a dichos centros.

sia, Singapur, Tailandia y Vietnam del Sur, a los que se uniría en 1971 la República Jemer, admitida en la VI Conferencia de la Organización.

Para ingresar en el SEAMEO es necesario que el Estado pertenezca geográficamente al Sudeste asiático y sea aceptado por mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo de la Organización (artículo 2.º de la Carta).

Por el condicionamiento geográfico, el Consejo, al examinar en 1969 las solicitudes de ingreso de Ceilán, Corea y China nacionalista, procedió a rechazar las mismas por no pertenecer dichos países al Sudeste asiático.

Por otra parte, la agitada vida política de aquella zona en los últimos años ha hecho que en más de una ocasión no haya podido participar alguno de los Estados miembros en las conferencias anuales, tal como ocurrió con Laos en la de Manila en 1966, mientras que Birmania fue sondeada por el Secretariado de SEAMEO como consecuencia de la resolución adoptada en la IV Reunión del Consejo en Bangkok, en 1969, encontrando dicha iniciativa escaso eco al manifestar los portavoces oficiales de Rangún su interés en mantener relaciones culturales bilaterales con los Estados miembros de la Organización, pero no de carácter multilateral con ésta.

La modificación más importante adoptada por el SEAMEO en lo que a su composición se refiere, consistió en la creación de la categoría de «miembro asociado» en su VI Conferencia, celebrada en Saigón en 1971, encomendando al Secretariado la elaboración de «los términos y condiciones provisionales» que deberían reunir aquéllos.

De acuerdo con el anteproyecto presentado por el Secretariado, la VII Conferencia de la Organización, celebrada en Vientiane en 1972, procedió a enmendar la Carta estableciendo la categoría de «miembro asociado». En tal calidad podrá pertenecer al SEAMEO «cualquier país u organización deseosa de promover la cooperación entre las naciones del Sudeste asiático por medio de la educación, la ciencia y la cultura».

Para ingresar como «miembro asociado» será necesario el voto favorable de dos tercios del Consejo y aquéllos podrán participar en los diversos programas del SEAMEO y de los centros dependientes del mismo, siempre que se conceda prioridad en ellos a los candidatos de los Estados miembros y que el coste de tal participación corra a cargo del «miembro asociado». Estos no tendrán representación en el Consejo, aunque podrán enviar delegados al mismo con voz, pero sin voto. Deberán contribuir anualmente con aportaciones financieras a la Organización y se espera que contribuyan

con una aportación voluntaria de una sola vez al «Fondo de Desarrollo Educativo» del SEAMEO.

El Secretariado ha iniciado contactos con Gobiernos de varios países para ver si existía en los mismos interés en ingresar en la Organización como tales «miembros asociados». Con Japón, que ha indicado su interés en dicha idea; con Australia, Corea del Sur y Nueva Zelanda, que manifestaron que estudiarían la propuesta, y con Brunei y Hong-Kong, que expresaron su interés en mantener contacto con el SEAMEO, pero no consideraron oportuno, por el momento, adherirse al mismo como tales «miembros asociados»¹¹.

* * *

El SEAMEO consta del Consejo de Ministros de Educación del Sudeste asiático (SEAMEC) y de un Secretariado (SEAMES), dependiendo del mismo los centros regionales—seis actualmente—, que, de acuerdo con las directivas del Consejo, no constituyen personas jurídicas independientes, sino dependencias técnicas del SEAMEO.

El Consejo está constituido por los ministros de Educación de los Estados miembros o sus representantes acreditados y se reunirá anualmente en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria cuando así lo solicitase un tercio, por lo menos, de los Estados miembros. En el curso de sus sesiones ordinarias el Consejo elegirá su presidente (artículo 4.º de la Carta).

Al frente del Secretariado se encuentra un director, elegido por el Consejo, a quien corresponde dirigir los asuntos administrativos y representar legalmente a la Organización. Igualmente le corresponde designar los funcionarios del mismo de conformidad con las normas que elabore el Consejo. Tanto el director como los funcionarios a sus órdenes poseen responsabilidades de carácter exclusivamente internacional, sin que puedan recibir instrucciones de ningún Gobierno o autoridad ajenos a la Organización (artículo 5.º de la Carta).

El Secretariado comenzó a funcionar en Bangkok, lugar donde surgió la idea de la Organización y que se adoptó como sede definitiva de la misma en 1967.

El primer director del SEAMEO, entonces con carácter interino, fue un

¹¹ SEAMEO. *Director's Annual Report 1972*, p. 4.

tailandés, el doctor Kaw Swasdi Panich, jefe de la Oficina de Planificación del Ministerio de Educación de su país, elegido en 1965.

Se dudó en 1966 y 1967 sobre la oportunidad de establecer la sede definitiva del SEAMEO en Singapur o en Bangkok, eligiéndose, como indicamos, este último lugar, designándose por el Consejo como primer director permanente a Sukich Nimmanheminda, también tailandés, por un plazo de tres años.

En la V Conferencia de la Organización, celebrada en Kuala Lumpur en 1968, se eligió como nuevo director del Secretariado al general Netr Jemayodin, también tailandés, aprobándose el principio de la rotación trianual por naciones de los directores, como consecuencia de la cual actualmente, y desde 1972, corresponde la dirección del Secretariado al doctor Sudjono Puspongoro, de Indonesia.

La VII Conferencia de Ministros, celebrada en Vientiane en 1972, reorganizó el Secretariado creando el cargo de director adjunto («Deputy Director») y subdirector de Administración y Finanzas («Assistant Director for Administration and Finance»).

Durante los primeros años del funcionamiento de la Secretaría Permanente, ésta se resintió de la insuficiencia de personal, que limitó su actividad, y de ello es reflejo el informe del director correspondiente a 1968¹².

Por cuyo motivo, el director preparó en 1970 un proyecto, con asesoramiento técnico de la Fundación Ford, para reorganizar la Secretaría con personal suficiente, que tuvo su reflejo dos años después.

Aquella publica un boletín trimestral, *Seameo Digest*, y, desde 1971, el informe anual del director. En 1971 se adoptó una bandera para la Organización.

* * *

En cuanto al Consejo de Ministros, ha celebrado ocho reuniones ordinarias¹³ y una extraordinaria en Bangkok, en mayo de 1970, en la que trató de la reorganización del Secretariado y del establecimiento de un «fondo de desarrollo educativo».

¹² *The Bangkok Post*, suplemento del 19 de febrero de 1971, p. 8.

¹³ La primera en Bangkok, en 1965; la segunda en Manila, en 1966; la tercera en Singapur, en 1968; la cuarta en Yakarta, en 1969; la quinta en Kuala Lumpur, en 1970; la sexta en Bangkok, en 1971; la séptima en Vientiane, en 1972, y la octava en Phnom Penh, en enero del presente año.

En la III Conferencia se aprobó como texto definitivo el tercer anteproyecto de la Carta sometido por el comité *ad hoc*, así como los planes quinquenales de cuatro de los proyectos del SEAMEO.

Con indiferencia de las conferencias del Consejo de Ministros, se celebran por el SEAMEO otra serie de reuniones de tipo técnico¹⁴.

Hasta ahora la realización más importante del SEAMEO ha sido la creación y puesta en marcha de seis centros regionales, especializados cada uno de ellos en alguno de los campos de mayor interés educativo, científico o cultural para los países del Sudeste asiático.

Al frente de cada uno de dichos centros está un director y una Junta de Gobierno («Governing Board»), en el que cada país miembro del SEAMEO tiene un representante, con excepción del Proyecto Regional de Medicina Tropical y Salud Pública, que cuenta con un comité coordinador con sede en Bangkok y con ocho centros nacionales con sus propias directivas.

Los planes de cada centro regional se deciden por su Junta de Gobierno dentro del marco de las resoluciones del Consejo, correspondiendo a cada uno de ellos la ejecución de sus programas de acuerdo con las mismas.

Los centros en funcionamiento son:

1. Centro Regional de Biología Tropical (BIOTROP), con sede en Bogor (Indonesia).
2. El Centro Regional para Innovaciones Docentes y Tecnología (INNO-TECH), actualmente con sede en Singapur, aunque está previsto se transfiera ésta a Saigón en el curso del presente año.
3. El Centro Regional para la Enseñanza de Ciencias y Matemáticas (RECSAM), con sede en Penang (Malasia).
4. El Centro Regional del Idioma Inglés (RELC), con sede en Singapur.
5. El Centro Regional para Estudios Superiores e Investigación Agrícola (SEARCA), con sede en Los Baños (Filipinas).
6. El Centro Regional de Medicina Tropical y Salud Pública (TROMPED).

En 1969 comenzaron dichos centros a dar los primeros cursos y seminarios sobre las materias objeto de los mismos.

El primero en iniciar sus operaciones con carácter permanente es el SEARCA, en 1969; al año siguiente las inician con igual carácter el TROM-

¹⁴ Así, por ejemplo, en 1972 se celebraron conferencias del Grupo Técnico de Trabajo del SEAMEO, la Conferencia regional sobre los problemas de promoción y producción de materiales de enseñanza, etc.

PED y el RECSAN; el RELC, en 1972, y el BIOTROP, en el presente año; en el curso de los próximos meses las iniciará el INNOTECH, que las comenzó en 1970 con carácter provisional.

Con independencia de estos seis centros, de evidente interés para los países miembros, éstos han propuesto la creación de otros similares dedicados a campos diferentes que no han pasado de la etapa de proyecto, bien por su escasa viabilidad, su elevado costo o por duplicar actividades de otros organismos internacionales como la UNESCO. Así, Indonesia propuso la creación de un centro de estudios culturales y sociales; Laos, un centro regional de estudios orientales; Filipinas, de un centro de estudio de programas docentes («Center for Curriculum Research»), y la República Jemer, de un centro de investigación aplicada a la arqueología y bellas artes.

* * *

De acuerdo con el artículo 7.º de la Carta, se encomienda al director, de acuerdo con las instrucciones del Consejo, establecer contacto con aquellas asociaciones u organizaciones internacionales con actividades e intereses similares y colaborar con ellas en sus labores.

De conformidad con tales normas, el SEAMEO, dado el paralelismo de sus actividades con las de otros organismos internacionales, lo reciente de su creación y lo limitado de sus recursos económicos, ha mantenido una relación muy estrecha con diversas entidades internacionales.

Destacan sus relaciones con la UNESCO desde la fundación misma del SEAMEO, consecuencia precisamente de una de las reunificaciones regionales de aquella Organización. En 1969 manifestó su interés por el proyecto de la UNESCO de crear un Instituto Regional de Educación Superior y Desarrollo y por lograr la coordinación de sus trabajos con los de INNOTECH. En el curso de la III Conferencia de la UNESCO de Ministros de Educación y de Planificación Económica de los países asiáticos, celebrada en Singapur en 1971, se aprobó, como una de sus recomendaciones, que «la UNESCO, conjuntamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, estudie la concesión de apoyo más activo a los programas del SEAMEO».

Ha mantenido igualmente seminarios conjuntos con el SEADAG («South East Asia Development Advisory Group») en 1971, ha participado en el seminario del ASPAC realizado en Bangkok el mismo año, ha establecido contacto con el East-West Centre de Honolulu para realizar un estudio

sobre los requisitos de ingreso en las Universidades y equivalencias de los estudios entre los distintos países del Sudeste asiático, envió un observador al Comité de Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo de la OECD, celebrado en París en 1969, etc.

Con independencia de estos contactos, ha colaborado y, en ocasiones, ha obtenido la ayuda de diversos programas y organizaciones internacionales para sus diversos centros regionales, particularmente del Plan de Colombo.

* * *

De acuerdo con el artículo 6.º de la Carta, corresponde al Consejo la aprobación del presupuesto de la Organización y la distribución de los gastos entre los Estados miembros y al director del Secretariado el recibir, en nombre de la Organización, donaciones, ayudas y subvenciones directamente de Gobiernos, instituciones y asociaciones públicas y privadas.

Sin embargo, la dependencia que con carácter temporal tuvo la Organización en sus primeros años de la subvención procedente de la Fundación Ford y tienen aún los centros regionales de las del Gobierno norteamericano, así como la creciente intensificación de las actividades del SEAMEO y la consiguiente ampliación del Secretariado, han hecho aumentar considerablemente las necesidades económicas de la Organización, por lo que el problema de la financiación ha venido ocupando un lugar prioritario entre las actividades del Secretariado.

Actualmente—y concluida la subvención de la Fundación Ford—los gastos de funcionamiento del Secretariado corren a cargo de los Estados miembros a prorrata, según el índice atribuido a cada país por el Banco Asiático de Desarrollo¹⁵.

Los proyectos de cada centro regional en su fase provisional y en los cinco primeros años de su funcionamiento con carácter permanente son aportados por mitad por el país donde el centro se encuentra situado y por los Estados Unidos.

¹⁵ El presupuesto del Secretariado para el año económico 1972-73 era de 210.000 dólares. Las aportaciones de los distintos Gobiernos eran en la siguiente proporción: Filipinas, 28,94 por 100; Indonesia, 20,68 por 100; República Jemer, 2,89 por 100; Laos, 0,35 por 100; Malasia, 16,54 por 100; Singapur, 4,14 por 100; Tailandia, 16,54 por 100, y Vietnam del Sur, 9,92 por 100. El Gobierno tailandés proporcionaba, además, una subvención adicional del 12,4 por 100.

Por último, se establecen fondos especiales («Special Funds») para el mantenimiento de ciertos proyectos específicos; así, en 1970, a iniciativa de la delegación de Singapur en la Conferencia de Kuala Lumpur, se creó un Fondo de Desarrollo Educativo administrado por el Secretariado, al que en la misma Conferencia se le adjudicó como tarea primordial la obtención de medios para los proyectos del SEAMEO, calculándose que los gastos en los diversos programas de dicha organización para el período 1971-1975 ascenderían a diez millones de dólares, por lo que se acordó buscar nuevas fuentes de financiación fuera de los Estados miembros y crear en cada uno de éstos un comité nacional *ad hoc* encargado de la obtención de fondos en el mismo.

El problema de la financiación del SEAMEO se plantea desde la primeras conferencias, al comprender los miembros las grandes necesidades de medios económicos y de asistencia técnica de los diversos programas emprendidos para que los mismos pudiesen proporcionar un rendimiento adecuado. De ahí los acuerdos de la Conferencia de Kuala Lumpur que antes mencionamos y que plasmaron en una intensa actividad del Secretariado en este sentido y en la contratación de un experto norteamericano en esta especialidad.

Mientras que los esfuerzos para obtener financiación de fuentes internas de los Estados miembros sólo han tenido un éxito limitado, la intensa labor del Secretariado cerca de los Gobiernos y organizaciones extrarregionales ofrece perspectivas optimistas.

Los primeros esfuerzos de la Secretaría en este sentido se iniciaron seriamente en 1970 con visitas a Europa, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Japón, encontrando dichas gestiones un cierto eco, en especial para proyectos concretos y de impacto inmediato, es decir, aquellos vinculados más al desarrollo económico que al educativo: Japón y Canadá se mostraron interesados en los programas de la Organización, el Reino Unido proporcionó asistencia técnica a través de sus acuerdos bilaterales con Malasia y Singapur, y Holanda ofreció un millón de dólares para el Fondo de Desarrollo Educativo y algunas aportaciones de menor importancia.

Por el contrario, las gestiones del Secretariado cerca de fundaciones de países extranjeros no se vieron coronadas por el éxito.

Al año siguiente se mantuvieron nuevos contactos con las autoridades japonesas para concretar la aportación de aquel país que tan importante

papel desempeña en la actualidad en la asistencia técnica y económica a las naciones del Asia oriental, dado su elevado grado de desarrollo.

En 1972 el Secretariado envió misiones con el mismo objeto a Corea del Sur, Japón, Hong-Kong, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, los Estados Unidos y diversos países de Europa y estableció contacto a través de sus embajadas y representaciones locales con catorce Gobiernos y veintitrés organizaciones no gubernamentales de países extrazonales.

Como consecuencia de tales gestiones, Australia, Dinamarca, Alemania Occidental, Gran Bretaña y Canadá han ofrecido becas a estudiantes de los países miembros del SEAMEO. Los Estados Unidos han prometido mantener, a través del AID, su apoyo económico a los proyectos de los centros regionales una vez concluido el plazo de cinco años y el Gobierno japonés someterá a la Dieta en el curso del presente año un programa de ayuda económica con destino a los programas del BIOTROP por un total de 475.000 dólares.

* * *

En este momento, y tras de ocho años de funcionamiento, ya cabe hacer un juicio sobre los problemas, realizaciones y perspectivas del SEAMEO.

La Organización, que comenzó con proyectos muy ambiciosos en el campo educativo, se ha encontrado ante el dilema, tan común en instituciones de similares objetivos, sobre si otorgar la prioridad a los problemas de la educación primaria, superior o técnica. En principio, el SEAMEO dio su preferencia a la segunda con resultados muy positivos, aunque —y éste es achaque común a los países asiáticos— resultaba luego difícil colocar a los graduados superiores de una forma adecuada, por lo que en los dos últimos años ha ido desplazando su prioridad hacia la educación primaria y técnica.

Otro problema ha sido el relativo a la equiparación y reconocimiento de los títulos otorgados por los centros regionales del SEAMEO y para este fin se celebró en 1971, en Chiangmai (Tailandia), un seminario que ha hecho una serie de recomendaciones al Consejo de la Organización para unificar los criterios de los distintos Gobiernos al respecto.

No obstante las dificultades iniciales de índole técnica y económica a que ha debido hacer frente la Organización, dado el común interés de los Estados miembros en los objetivos de la misma y en la favorable respuesta encontrada en otros países extrazonales, ésta ha podido poner en marcha con éxito proyectos de gran interés interregional y evidente viabilidad.

Nos queda, por último, mencionar la posibilidad de actuación española en los programas del SEAMEO a cambio de una reducida carga económica dada la vinculación cultural e histórica de nuestro país con uno de los miembros de la Organización: Filipinas, pudiendo constituir aquélla a través de sus vínculos multilaterales un instrumento para mantener unas posiciones culturales en un país tan afín como Filipinas en forma similar a como lo realiza Holanda a través de su vinculación histórica con Indonesia, pudiendo nuestro país, si las circunstancias se estimasen oportunas, pasar a pertenecer a la Organización como miembro asociado.

Tema a estudiar por nuestras autoridades, tanto más cuanto que entre las naciones europeas contactadas por el Secretariado las hay como Austria, Bélgica o Dinamarca, sin la menor vinculación histórica ni cultural con los países de aquella importante zona geográfica.

Luis MARIÑAS OTERO

